

AUTORIZA PAGO DE PRESTADORES

Resolución N° 72 / 2017

San Miguel, 13 de septiembre de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 1898 de 11 de septiembre de 2017 de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, que adjunta el Memo N° 1714 de 16 de agosto de 2017, también de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, y que informan que el servicio de Telemedicina se ha prestado satisfactoriamente desde el mes de enero del año 2017, existiendo facturas pendientes de pago y de notas de crédito por la suma única y total de \$478.400 pesos, incluido el IVA, a la empresa **INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE CHILE LIMITADA (ISATEK LTDA)**, RUT N° 76.077.047-7, representada legalmente por don **PATRICIO ZEBALLOS SAAVEDRA**, cédula de identidad N° 5.307.157-0, por servicios de Planes de Informes Médicos de MAPA y Servicios de Disponibilidad y Soporte del servicio anteriormente indicado.
2. Las facturas N° 412, de fecha 01 de agosto del año 2017, por un monto de \$239.200, impuesto incluido; factura N° 452, de fecha 04 de septiembre del año 2017, por un monto de \$239.200, impuesto incluido, anulada por la Nota de Crédito N° 37, de fecha 04 de septiembre del 2017; y la factura N° 457, de fecha 04 de septiembre del año 2017, por un monto de \$239.200, impuesto incluido, las cuales establecen las prestaciones realizadas y montos adeudados.
3. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago por la prestación de servicios de de Planes de Informes Médicos de MAPA y Servicios de Disponibilidad y Soporte del servicio anteriormente indicado, realizado por **INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE CHILE LIMITADA (ISATEK LTDA)**, RUT N° 76.077.047-7, representada legalmente por don **PATRICIO ZEVALLOS SAAVEDRA**, cédula de identidad N° 5.307.157-0, por la suma única y total de \$478.44 pesos, correspondiente a las facturas N° 412, de fecha 01 de agosto del año 2017, por un monto de \$239.200, impuesto incluido; factura N° 452, de fecha 04 de septiembre del año 2017, por un monto de \$239.200, impuesto incluido, anulada por la Nota de Crédito N° 37, de fecha 04 de septiembre del 2017; y la factura N° 457, de fecha 04 de septiembre del año 2017, por un monto de \$239.200,, impuesto incluido, con cargo al Presupuesto de Salud del año 2017.
2. Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/MMV
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. /